

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISION EJECUTIVA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Declarar que la finca catalogada ubicada en sector convalidado, sita en C/Padre Manjón, nº 19, no se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación y ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- **APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Pastor y Landero, nº 4, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**
- 4º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca protegida y ubicada en sector convalidado sita en: Avda. Mujer Trabajadora, nº 2 (Antigua Casa Cuna, Fundación San Telmo).
- **APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en la C/San Jacinto, nº 5, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la C/Casariche, 31, exenta de protección, una vez cumplido el trámite de audiencia.
- **APROBADO.**
- 7º.- Ordenar la ejecución de los obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Parque Genovés, nº 22, exenta de protección.
- **APROBADO.**
- 8º.- Desestimar las alegaciones y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en la C/Fausto, 6.
- **APROBADO.**

- 9º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas urgentes de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 28 de abril de 2010, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en la C/Modesto Abín, 32.
- **APROBADO.**
- 10º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 1 de julio de 2009, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en la C/Extremadura, 19.
- **APROBADO.**
- 11º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 24 de marzo de 2010 y 2 de agosto de 2010, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en la Avda. de los Teatinos, nº 54.
- **APROBADO.**
- 12º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 3 de febrero de 2010, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad del solar sito en C/Galileo, 26.
- **APROBADO.**
- 13º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 10 de febrero de 2010, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en la C/Victoria Domínguez Cerrato, 10F.
- **APROBADO.**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/San Juan, nº 2, la presentación de Certificado Técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
- **APROBADO.**
- 15º.- Quedar enterados del auto favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictado el 8 de junio de 2010 por el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, por el que se declara terminado el procedimiento, ordenando su archivo y devolución, a la vista del desistimiento de la parte actora y propietaria de la finca sita en la C/Almirante Espinosa nº 10.
- **APROBADO.**
- 16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/Lineros, nº 3

C/Torneo, nº 30
Plaza de la Encarnación, nº 5
Plaza de la Encarnación, nº 6
C/Arjona, nº 1

- **APROBADO.**

- 17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Plaza el Juncal, 1 y C/ Jilguero, 35.

- **APROBADO.**

- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/José Maluquer, nº 12.
C/Virgen del Carmen Dolorosa esq. San Basilio, 20 (Archivo con Licencia).
C/Fray Diego de Cádiz, nº 29.
Avda. Sánchez Pizjuán, nº 28.
Pasaje Amores, nº 3.
C/Palacios Malaver, nº 32.

- **APROBADO.**

- 19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/Alfarería, 107
Pasaje Bernal Vidal, 3
C/Flota, 5 – 7 y Pelay Correa, 11.

- **APROBADO.**

- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:

C/Santander, nº 1
Callejón de Oropesa, nº 6
C/Alfalfa, nº 4

- **APROBADO.**

- 21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

C/Progreso, 20 Acc. A.
C/Lebreles, 4
Bda. Felipe II, 54
C/Polvero, 39 y 41.

- **APROBADO.**

- 22º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/Peñuelas, nº 25.

- **APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente. C/Virgen de la Fuensanta, nº 3.

• **APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

Avda. Doctor Fedriani, nº 8.
C/Sánchez Reciente, nº 2, acc. A.
Barrio Atlántico, nº 5.
Plaza Fernando Barquín, nº 2.

• **APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/Coimbra, 10
C/Maestro Falla, 109
C/Marco Polo, 25
C/Salobreña, 29
C/Afán de Ribera, 9
C/Rafael Salgado, 18
C/Serrano y Ortega, 23
C/Huesca, 45
C/Cruz, 11
C/Ángel Camacho Baños, 10
C/Atanasio Barrón, 1 acc. A.

• **APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

C/Virgen del Buen Aire, nº 26
C/Virgen del Buen Aire, nº 16
C/Virgen del Prado, 14
C/Virgen del Mar, 3
C/Virgen del Perpetuo Socorro, 25

C/Virgen del Buen Aire, 2.

- **APROBADO.**

- 27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planteamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

Barrio Nuestra Señora de la Oliva, Blq. 38.

Barrio Nuestra Señora de la Oliva, Blq. 74

C/Sinaí, 14

C/López de Gomara, 23

C/Alfarería, 68

Plaza de la Encarnación, 23.

- **APROBADO.**

- 28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Jerónimo Hernández, nº 8.

- **APROBADO.**

- 29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada el 29 de mayo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Rafael Alberti, nº 9.

- **APROBADO.**

- 30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Julio César, nº 8 y Barrio Las Naciones, Bloq. nº 44.

- **APROBADO.**

- 31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/Manuel Siurot, 16

C/Modesto Abín, 10

Bda. García Lorca, 10.

- **APROBADO.**

32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: Barrio Nuestra Señora de La Oliva, nº 139.

- **APROBADO.**

33º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

C/Amor de Dios, nº 32.
Pasaje Valvanera, nº 17.
C/Relator, nº 4.
C/Belén, nº 1.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

34º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CASTELAR Num. 22. EXPTE.: 242/2010.

- **APROBADO.**

35º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en C/ FEDERICO SÁNCHEZ BEDOYA Nº 12 - AZOTEA. EXPTE.: 204/07.

- **APROBADO.**

36º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JOSÉ MARÍA OSBORNE Num. 5. EXPTE.: 254/2002.

- **APROBADO.**

37º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en BRDUE. TIRSO DE MOLINA Num. 4. EXPTE.: 382/2005.

- **APROBADO.**

38º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 32 Plt. ATICO Pta. B. EXPTE.: 404/2007.

- **APROBADO.**

39º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 31 - ATICO. EXPTE.: 1/2007.

- **APROBADO.**

40º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE OTUMBA Num. 14. EXPTE.: 349/2010.

- **APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA PERO MINGO Num. 5 - LETRA B. EXPTE.: 348/2010.
- **APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE GENERAL POLAVIEJA, Nº 22. EXPTE.: 318/2010.
- **APROBADO.**
- 44º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia , en la finca sita en CALLE SEBASTIÁN RECASENS Num. 3 - 1º IZQDA. EXPTE.: 343/2010.
- **APROBADO.**
- 45º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE SEBASTIÁN RECASENS Num. 1 1º IZDA. EXPTE. 214/2008.
- **APROBADO.**
- 47º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 42. EXPTE. 401/2003.
- **APROBADO.**
- 48º.- Quedar enterada y ratificar la Resolución de 21.11.08, por la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose sin ajustarse a la licencia en la finca sita en CALLE SAN LUIS Num. 138. EXPTE. 524/2008.
- **APROBADO.**
- 49º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MATA Num. 16 AZOTEA. EXPTE. 461/2006.
- **APROBADO.**
- 51º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 143 acc.A Y VIVIENDA DE PLANTA BAJA. EXPTE.: 67/2010.
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 28, 3º PTA. 10. EXPTE.: 146/2010.
- **APROBADO.**
- 53º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MENDOZA RÍOS Num. 9, BAJO B. EXPTE.: 408/2007.
- **APROBADO.**

- 54º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 16 de diciembre de 2009, mediante el que se imponía multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en C/ BALTASAR DE ALCAZAR, 4-6-8, GARAJE. EXPTE.: 457/2006.
- **APROBADO.**
- 55º.- Requerir la legalización de las actuaciones realizadas en la finca sita en CALLE SOL-IGLESIA DE LOS TERCEROS. EXPTE.: 141/2010.
- **APROBADO.**
- 56º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia, en la finca sita en CALLE SINAI Num. 41, 1º IZDA. EXPTE.: 128/2003.
- **APROBADO.**
- 57º.- Quedar enterada y ratificar la Resolución de 8 de julio de 2010, en la que se ordenaba la inmediata suspensión de las obras que venían realizándose en la finca sita en CALLE FAUSTINO ÁLVAREZ Num. 16. EXPTE.: 254/2010.
- **APROBADO.**
- 58º.- Requerir el ajuste de las obras al proyecto autorizado para la finca sita en CALLE BÉCQUER, 47. EXPTE.: 78/2010.
- **APROBADO.**
- 59º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MORÁVIA Num. 2, acc.A, ESQUINA C/ JUZGADO, ATICO VIVIENDA 7. EXPTE.: 66/2010.
- **APROBADO.**
- 60º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 26.05.10, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 29.04.09, mediante el que se le requería la legalización de las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE RUISEÑOR Nº 14 BAJO DERECHA. EXPTE. 152/2009.
- **APROBADO.**
- 61º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 02.06.10, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.07.09, mediante el que se le requería que instase la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en AVDA LA RAZA NAVE 2, ALMACÉN 1. EXPTE.: 198/2009.
- **APROBADO.**
- 62º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE ZORRO Num. 7 A. EXPTE. 145/2009.
- **APROBADO.**

- 63º.- Ordenar a los PROPIETARIOS DE LOS MACETEROS instalados sin licencia en la vía pública la retirada de los mismos, concretamente en la zona de aparcamiento a lo largo de la CALLE LEANDRO DE FLORES Num, 4,6,10,16,18. EXPTE.: 318/2009
- **APROBADO.**
- 64º.- Elevar a definitiva el importe del coste de la retirada subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE RODRIGO CARO Num. 3 acc.B. EXPTE. 94/2010.
- **APROBADO.**
- 65º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.02.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 1 LOCAL. EXPTE.: 38/2010.
- **APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 8 ESQ FERNAN SANCHEZ DE T. EXPTE. 237/2010.
- **APROBADO.**
- 67º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 28.04.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes concedida en la CALLE POLICIA JOSE LUIS LUQUE Num. 13. EXPTE. 100/2010.
- **APROBADO.**
- 68º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 15.04.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE CAÑADUL Num. 16 LOCALES 2 Y 3. EXPTE. 257/2009.
- **APROBADO.**
- 69º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 19.05.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE CANTINA NUM 2, LOCAL EXPTE. 133/2010.
- **APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE LEON XIII 93. EXPTE. 213/2010.
- **APROBADO.**
- 71º.- Elevar a definitiva el coste de la retirada subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO 10 ESQUINA AVDA. CONSTITUCION. EXPTE. 86/2010.
- **APROBADO.**

- 72º.- Elevar a definitiva el coste de la retirada subsidiaría realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE MATEOS GAGO EXPTE. 61/2010.
- **APROBADO.**
- 73º.- Elevar a definitiva el coste de la retirada subsidiaría realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE JOSÉ DE VELILLA 7 EXPTE. 64/2010.
- **APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FAURA Num. 18. EXPTE. 252/2006.
- **APROBADO.**
- 75º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 26.05.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE FERNANDO ZOBEL Num. 13. EXPTE. 309/2007.
- **APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESTAFETA BLOQ 8. EXPTE. 186/2010.
- **APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE. 210/2010.
- **APROBADO.**
- 78º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 14/02/2007, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la AVDA GRECIA Num. 33, ESQ. A C/ BURDEOS. EXPTE. 9/2007
- **APROBADO.**
- 79º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 13/09/2006, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Nº 42 LOCAL. EXPTE. 265/06
- **APROBADO.**
- 80º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la retirada subsidiaría realizada en la finca sita en la CALLE SAN FERNANDO Num. 23, Loc. A "BAR SEVILLANIA". EXPTE.: 87/2010.
- **APROBADO.**

- 82º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ARFE Num. 5 acc.A, ESQ. C/ CASTELAR Nº 1. EXPTE.: 132/2010.
- **APROBADO.**
- 84º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA CARRETERA NACIONAL IV - KM 533,600 SENTIDO SEVILLA. EXPTE.: 38/2007.
- **APROBADO.**
- 85º.- Imponer de quinta multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CARTRA. NACIONAL IV, KM 534, 800 (CENTRO DEPORTIVO ALCOSA). EXPTE.: 27/2007.
- **APROBADO.**
- 86º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 26/2010.
- **APROBADO.**
- 87º.- Dar cuenta de la suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA SEVILLA MALAGA, JUNTO POLIGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 21/2010.
- **APROBADO.**
- 88º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 89 ESQ. CONDE DE HALCON, 1 LOCAL BAJO IZDA. EXPTE. 11/2010.
- **APROBADO.**
- 89º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por la instalación ejecutada sin ajustarse a la licencia concedida de fecha 16.09.09 en la finca sita en CALLE PROA Num. 4. EXPTE. 141/2001.
- **APROBADO.**
- 90º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por la instalación de la colgadura publicitaria ejecutada sin licencia, en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DE GRACIA Num. 6 , ESQ. CAMPANA. EXPTE.: 24/2010.
- **APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 91º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
- 91.1-.Expte.1263/2010 L.U. (1970=20010)
- Obras: De demolición total de edificación en Avda. de los Teatinos nº 28, que se ajustará al proyecto nº 10/003946 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel González Hidalgo y Otro

Titular: D. SERGIO GARCÍA MORENO.

91.2.-Expte. 1333/2010 L.U. (2085=2010)

Obras: De demolición de edificación en calle Palencia nº 3, que se ajustará al proyecto nº 322064-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan José Moyano Campos.

Titular: D. Jesús Gómez Gómez.

• **APROBADO.**

92º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

92.1.-Expte.1962/2009 L.U. (3264=2009)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio de tres planta y sótano destinado a vivienda unifamiliar y garaje en Avda. Los Teatinos nº 28, que se ajustará al proyecto nº 09/006003 T001, T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel González Hidalgo y Otra.

Titular: D. Sergio García Moreno.

92.2.-Expte. 2129/2009 L.U. (3560=2009)

Obras: De nueva planta para la construcción de una vivienda desarrollada en dos planta en calle Villamanrique, 65, que se ajustará al proyecto nº 09/002941 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ignacio Crespo Rodríguez.

Titular: D^a Lidia Ruíz Sánchez.

• **APROBADO.**

93º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

93.1.-Expte. 2901/2001 L.U. (3091=2004)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pedro del Toro, 9 que se ajustará al proyecto nº 1110/10 T2 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Cornejo Dueñas.

Titular: CORPI, S.L.

93.2.-Expte. 2877/2004 L.U. (2255=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Zaragoza, 66 que se ajustará al proyecto nº 8965/04 T11 y T14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Patrignani Ochoa.

Titular: M^a Jesús Estevez Fernández-Golfín.

93.3.-Expte. 230/2006 L.U. (2054=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Fox Morcillo, 1 que se ajustará al proyecto nº 07/08460-T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Jiménez Jiménez.

Titular: D^a Rosa María Díaz Menci.

93.4.-Expte. 342/2006 L.U. (1791=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de la Paz,

41 que se ajustará al proyecto nº 06/001255 T11 y T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel Martínez García.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

93.5-.Expte. 256/2007 L.U. (1047=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Las Melias, Parcela 11, Manzana 9, Polg. Industrial El Pino, que se ajustará al proyecto nº 1087/60 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José María Martín García-Donas.

Titular: D. Pedro Pablo García Nieto.

93.6-.Expte. 1215/2007 L.U. (1333=2007)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Lagar, 21 que se ajustará al proyecto nº 02505/07 T10 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Ochoa Casteleiro

Titular: ^a Balbina Álvarez Alonso.

93.7-.Expte. 1566/2008 L.U. (1769=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Suns-DE-01, que se ajustará al proyecto nº 5241/08 T04 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Notario Oviedo.

Titular: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEREOESPACIAL

Representante: D. Manuel Pinedo Torres.

93.8-.Expte. 1610/2008 L.U. (1826=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Almotamid, 11-13-15 que se ajustará al proyecto nº 08/005016 T4 y T5 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Vega Ortíz

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Rosa Lagares Pacheco

93.9-.Expte. 2188/2008 L.U. (2055=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Kansas City, 44, Edif. Torre Greco III, Local Trastero, que se ajustará al proyecto nº 2856/59 A-1 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Antonio Erosa Hernández.

Titular: RECREATIVOS PAYLU, S.L.

Representante: D. Francisco Escobar Alfaro.

93.10-.Expte. 1174/2009 L.U. (195=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Monasterio Santa María Las Cuevas, Isla de la Cartuja, que se ajustará al proyecto supervisado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de fecha 14 de diciembre de 2009. Arquitecto D^a Marta García de Casasola Gómez.

Titular: INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Representante: D. Román Fernández-Baca Casares.

93.11.-Expte. 937/2009 L.U. (2137=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Periodista Filiberto Mira, 8, que se ajustará al proyecto nº 09/003506-T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Álvarez Simón

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Manuel Vázquez Hernández

• **APROBADO.**

94º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

94.1.- Expte. 1779/2009 L.U. (2950=2009)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante la instalación de un ascensor comunitario en calle Ciudad de Ayora, 2, que se ajustará al proyecto nº 05937/09 T1 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: Dª Gloria Gallego Ramos

94.2.- Expte. 2139/2009 L.U. (3582=2009)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante la instalación de un ascensor comunitario y renovación de instalaciones en calle Cabo de Gata, 7, que se ajustará al proyecto nº 09/008584 T001, T003, T004 y T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Francisco Díaz Montilla

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: Dª Amadora Miranda León.

94.3.- Expte. 514/2010 L.U. (815=10)

Obras: De legalización de las obras de acondicionamiento consistentes en la instalación de una caseta prefabricada para centro de transformación en Plaza de España, Acuartelamiento, que se ajustará al proyecto nº 14 de supervisado emitido por la Comandancia de Obras SUIGE, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Requena Santos.

Titular: MINISTERIO DE DEFENSA

Representante: D. José Luis Requena Santos.

94.4.- Expte. 522 /2010 L.U. (829=2010)

Obras: De reforma y adaptación de local interior a oficina sin acceso de público en calle Capitán Pérez de Sevilla. 3 ACC. A, que se ajustará al proyecto nº 10/001777 T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mª Eugenia Corrales Díaz.

Titular: D. Juan Alberto Pérez Rojas.

94.5.- Expte. 575/2010 L.U. (903=2010)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a uso comercial, incluido vinilo publicitario en puerta de vidrio, rótulo paralelo a fachada y rótulo perpendicular a

fachada todo ello en calle Enramadilla, Edif. Viapol, nº 9 Acc. A, que se ajustará al proyecto nº 01816/01 T01 y T07, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Feo Durana
Titular: FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.
Representante: D^a M^a del Carmen Recio Ferrer

94.6.- Expte. 712/2010 L.U. (1133=2010)

Obras: De conservación y mantenimiento de patio comunitario en calle Luis de Morales, 1, que se ajustará al proyecto nº 10/001083 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Ruiz Veguilla
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. José Enrique Contreras Saenz de Tejada

94.7.- Expte. 1045 2010/ L.U. (1618=2010)

Obras: De legalización y ampliación por colmatación en planta primera y reforma menor de la vivienda de dos plantas de calle General Malva, 13, que se ajustará al proyecto nº 03870/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eva Morales Soler.
Titular: D^a Eva Morales Soler.

94.8.- Expte. 1260/2010 L.U. (1967=2010)

Obras: De subdivisión interior de una plaza de aparcamiento en dos para vehículos de dos ruedas denominadas C-119A y C-119B en Carretara de Brenes, Torneo Parque Empresarial, Manzana 5, Sótano 2º, que se ajustará al proyecto nº 10/4249 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel López García.
Titular: D. Manuel Corbacho Sánchez Ibarguen.

94.9.- Expte. 1463 2010/ L.U. (2264=2010)

Obras: De reforma menor mediante redistribución de espacios y mejoras de instalación de vivienda en Grupo Ntra. Sra. del Amparo nº 11, Planta 3ª, Puerta Izda, que se ajustará al proyecto supervisado por la Consejería de Viviendas y Ordenación del Territorio, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Algeciras Rodríguez y Otro.
Titular: D. Antonio Rosas Cid.

94.10.- Expte. 1494/2010 L.U. (2311=2010)

Obras: Derivadas de ITE consistentes en consolidación puntual de la estructura, conservación y mantenimiento de los revestimientos e impermeabilización de la cubierta de calle Afán de Ribera nº 124, que se ajustará al proyecto nº 10/005391 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Luis García Fernández y otros.
Titular: D^a María García Sánchez.

• **APROBADO.**

95º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las

actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

95.1.-Expte: 477/2010 L.U. (768=2010)

Obras: De reformas consistentes en la unión de dos locales y reforma de los mismos para edecuarlo al uso de guardería para C/ Virgen de la Estrella, 5. Acc. A y B , la cual se ajustará al proyecto nº 0318502/01, redactado y bajo la dirección técnica de D. Antonio De Cueto Martínez de Baños.

Titular: D^a M^a Isabel Moreno Romera.

• **APROBADO.**

96º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

96.1.-Expte: 946/2010 L.U. (1461=2010)

Obras: De adecuación interior de local para destinarlo a uso recreativo en Calle Trajano, 43, Local, la cual se ajustará al proyecto nº 4066/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Antonio Aceituno Marchena.

Titular: D. Esteban Canseco Perera.

• **APROBADO.**

97º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

97.1.-Expte:2836 / 2006 L.U. (3910=2006)

Obras: De reforma parcial de las plantas primera,segunda y ático en calle San Fernando nº25, que se ajustará al proyecto nº151/36 A-6, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Carmelo Luis Fernández Miergo.

Titular:UNIPREX S.A.

Representante: D José Manuel Fernández Fernández.

97.2.-Expte:2055 / 2008 L.U. (3081=2008)

Obras: De, que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.reforma parcial de local en Avda. Ronda Pío XII nº 2 local planta baja para adecuarlo a mutua de seguros,con colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 06523/08 T01 del arquitecto d. Francisco García Juárez

Titular:PELAYO MUTUA DE SEGUROS S.A.

Representante: D José Manuel Domínguez Mesa.

97.3.-Expte:235 / 2009 L.U. (379=2009)

Obras: De reforma parcial de local en C/ Mateos Gago nº 2 local para adecuarlo a uso recreativo, que se ajustará al proyecto nº,0303488/08 05 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto TécnicoD.José Carlos Rojas Castrp.

Titular:D.Ahmed Mohamed Farag Saber.

97.4.-Expte:888 / 2009 L.U. (1533=2009)

Obras: De adecuación de local, a uso comercial, con colocación de rótulo publicitario por cinco años y en planta baja que se ajustará al proyecto nºSE0901564 redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D.Rafael Fernández Castejón
Titular:D. Antonio Doblas Zarza.

97.5.-Expte: 399/2010 L.U. (651=2010)

Obras: De reforma consistente en instalación de un ascensor en espacio libre de parcela y reforma parcial de las distintas plantas del edificio de calle Isaac Peral, 3, que se ajustará al proyecto nº SE317566-003-004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Paloma López Domínguez.

Titular: INSTITUTO DOCTOR SANCRISTÁN

Representante: D^a Cristina Sacristán Cascajo.

97.6.-Expte552 / 2010L.U. (871=2010)

Obras: De reforma y adecuación de local a café bar en Avda de Finlandia nº 16 Acc.f, que se ajustará al proyecto nº318634, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.Eduardo García Valero

Titular: SINCONTROLES S.L.

Representante: D Alejandro Cavallero Weston

97.7.-Expte:831/ 2010L.U. (1304=2010)

Obras: De reforma y adecuación de local a uso recreativo en calle Virgen de Loreto nº 16 acc.A, que se ajustará al proyecto nº SE002475, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D.Antonio Jiménez Olmedo.

Titular:D. Alberto López Cosmen.

97.8.-Expte 1103/2010 L.U. (1614=2010)

Obras: De reforma parcial de nave industrial para su adecuación al uso de almacén y venta al por mayor de muebles en calle Las Melias, Parcela, 11, Manzana 9. Polg. Industrial El Pino, y que se ajustará al proyecto nº 1618/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José María Martín García-Donas.

Titular:.. MOBEL LÍNEA, S.L.

Representante: D. Oscar Balcells Curt.

• **APROBADO.**

98º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

98.1.- Expte. 1082/2006 L.U. (509=2006)

Obras: De reforma en Plaza de D^a Elvira, 5 y 6

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de febrero de 2010

TITULAR: RESTAURANTE SANTA CRUZ, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

98.2.- Expte. 1669/2009 L.U. (2766=2009)

Obras: De reformas e instalación de un ascensor en calle Peñalara, 9

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 16 de febrero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede:6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

98.3.- Expte. 1825/2009 L.U. (3021=2009)

Obras: De reformas e instalación de un ascensor en calle Moncayo, 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de febreri de 20010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede:6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

98.4.- Expte. 1669/2009 L.U. (2766=2009)

Obras: De reformas e instalación de ascensor en calle Segre, 9

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de dicimbre de 2009

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede:6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

98.5.- Expte. 84/20010 L.U. (1113=2010)

Obras: De reformas y mejoras de instalaciones en Avda. 28 de Febrero, 29

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de febrero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede:6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

98.6.- Expte. 106/2010 L.U. (150=2010)

Obras: De reformas e instalación de ascensor en calle Alberche, 1

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 16 de febrero de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede:6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

• **APROBADO.**

99º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

99.1.-Expte.: 1011/2008 L.U. (1506=2008)

Obras: De nueva planta y posterior reformado en Avda. Ramón y Cajal esq. Calle Guadarrama.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de diciembre de 2008

ANTERIOR TITULAR: GRUPO PRASA Y ENRAMADILLA, S.L..

NUEVO TITULAR: GABRIEL ROJAS, S.L. Y ENRAMADILLA, S.L.

• **APROBADO.**

100º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

100.1.-Expte: 146/2006 L.U. (684=2010)

Obras: De demolición y rehabilitación para c/ Medalla Milagrosa, 25

Titular:D. Manuel Vázquez Sierra

Fecha concesión de licencia:12 de julio de 2006

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las recogidas en el informe de la Sección Técnica del Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 7 de julio de 2010.

- **APROBADO.**

101º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

103.1-. Expte: 308/2008 Asto.: (454=2008)

Dirección obras autorizadas: CALLE RELATOR Num. 63, LOCAL

Titular: D. HUMBERTO DIAZ HUERTA en representación de INVERSIONES PUERTO ALAMEDA

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 8 de abril de 2009.

- **APROBADO.**

102º.- Declarar caducada a todos los efectos las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan:

104.1-. Expte:2090/2003/ L.U. (2902=2003)

Obras: De rehabilitación de vivienda en calle Dª María de Molina, 6,

Titular: Dª Mª Maravillas Marín Pereira

Fecha de concesión de la licencia: 14 de noviembre de 2005.

- **APROBADO.**

103º.- Expte. 1263/2006 L.U. Asto (1786=2006) Dejar sin efecto la resolución de 9 mayo de 2010, nº 1897 del Libro de Resoluciones, por la que se archivaba por caducidad, la licencia de obras para la construcción de un edificio destinado a viviendas, garaje y trastero en calle Navarra, nº 29, solicitada por ESTUDIO ARQUION, S.L.

- **APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

104º.- Conceder las licencias de publicidad que a continuación se indican:C/ Plaza de Cuba nº 1;Avda. Alcalde Manuel del Valle esq. Pueblo Saharaui; Avda. de la Buhaira nº 14; Juan Sebastian Elcano nº 13; Autopista San Pablo km. 537.7; Avda. Marie Curie s/n(Edif. BA-008 Isla de la Cartuja); Puente Isabel II s/n; Cardenal Lluch nº 9;Febo nº nº 3 local 1; Pages del Corro nº 87; c/ Antonio de la Peña y López nº 1 esq. Avda. Utrera de Molina nº 1 y denegar solicitud de licencia en c/ Pages del Corro nº 87.

- **APROBADO.**

105º.- Denegar solicitud de licencia de publicidad en c/ O`Donnell nº 10.

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Leal Castaños nº 6 (Expte.: 1938/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Los Luceros nº 6 (Expte.: 1936/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Binefar s/n (Expte.: 1932/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS; en los lugares que a continuación se indican: c/ Padre Pedro Ayala nº 14 (Expte.: 1934/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Central cruce c/ Pino Nazarrón (Pgno. Ind. El Pino) (Expte.: 1955/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. José Laguillo nº 6 (Expte.: 1843/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Jacinto nº 79 (Acda. por c/ Justino Matute) (Expte.: 1974/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ García de Vinuesa nº 26-28 (local) (Expte.: 1963/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Arroyo nº 78 (Expte.: 1961/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

- 115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ildefonso Marañón Lavín nº 11 (Expte.: 1940/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santas Patronas nº 52 (Expte.: 1926/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 117.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Baltasar de Alcázar nº 24 Acc.A (Expte.: 1666/10).
- **APROBADO.**
- 118º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Grupo San Diego nº 34 (Expte.: 1695/10).
- **APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juglar nº 5 (Expte.: 1945/10) y otro expediente más:
- **APROBADO.**
- 120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Martín Alonso Pinzón nº 40 (Expte.: 1748/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 121º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio s/n (muelle 1) (Expte.: 216/10).
- **APROBADO.**
- 122º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio s/n (muelle 2) (Expte.: 217/10).
- **APROBADO.**
- 123º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio s/n (muelle 3) (Expte.: 218/10).
- **APROBADO.**

- 124º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio s/n (entrada garaje) (Expte.: 219/10).
- **APROBADO.**
- 125º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN PROVISIONAL, en los lugares que a continuación se indican: c/ Leonardo Da Vinci s/n (salida garaje) (Expte.: 220/10).
- **APROBADO.**
- 126º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Escuelas Pías esq. c/ Matahacas (Expte.: 1958/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 127º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Núñez "Chocolate", nº 6 (Expte.: 1967/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 128º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Feria nº 154 (Expte.: 1965/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 129º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ave María nº 4 (Expte.: 247/10).
- **APROBADO.**
- 130º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Talavera Heredia nº 68 (Expte.: 1042/08).
- **APROBADO.**
- 131º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Presidente Cárdenas (frente nº 4) (Expte.: 1948/10).
- **APROBADO.**
- 132º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zaragoza nº 62 (Expte.: 410/10).
- **APROBADO.**

- 133º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cíes nº 42 (Expte.: 1987/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 134º.-Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Paseo Catalina de Ribera nº 1B (Expte.: 1985/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 135º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Revoltosa s/n (Expte.: 1891/10).
- **APROBADO.**
- 136º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torrejón de Ardoz nº 17 (Expte.: 1737/10).
- **APROBADO.**
- 137º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Panadero José García Lucas nº 3 (Expte.: 1787/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 138º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Pérez de Montalbán nº 2 (Expte.:1569/10) y 3 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 139º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pergamino nº 31 (por c/ Litografía) (Expte.: 1999/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 140º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Liebre nº 60 (Expte.: 2001/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 141º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tarfia s/n (Expte.: 1977/10).
- **APROBADO.**
- 142º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Beata

Juana Jugán s/n (Expte.: 2010/10).

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

143º.- 21/06 COMP Dar cuenta del Auto firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Sevilla por el que se declara terminado, al haberse desistido los demandantes, el procedimiento iniciado contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de octubre de 2009, que desestimaba el recurso de alzada contra los acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2008 y 17 de julio de 2009, que aprobaron, respectivamente el Proyecto de Reparcelación del SUO-DE-01 (SANTA BÁRBARA I), y una operación jurídica complementaria al mismo.

- **APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

144º.- Aprobar el Borrador del Convenio a suscribir entre la DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD y D. Alejandro Franco Rodríguez, titular del establecimiento de hostelería BAR SUBASTA, para regular la colaboración de esta entidad en la instalación del alumbrado Navideño de la ciudad de Sevilla, proponiendo igualmente su posterior ratificación por el Consejo de Gobierno. Expte.: 35/2010 AV.

- **APROBADO.**

145º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la entidad TECNICOS DE CONSTRUCCIONES S. L, relativos al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS SUBSIDIARIAS DERIVADAS DE SITUACIONES DE PELIGRO Y/O URGENCIA Expte.: 333/2009.

- **APROBADO.**

146º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la entidad CADESA, S. L, relativos al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS SUBSIDIARIAS DERIVADAS DE SITUACIONES DE PELIGRO Y/O URGENCIA Expte.: 331/2009.

- **APROBADO.**

147º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios suscritos entre esta Gerencia de Urbanismo y la entidad CONSPEYPE, S. L, relativos al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS SUBSIDIARIAS DERIVADAS DE SITUACIONES DE PELIGRO Y/O URGENCIA Expte.: 334/2009.-

- **APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

148º.- EXPTE. 35/09 P.S. 1 O.S.: Dejar sin efecto la liquidación girada a D^a Isabel Núñez Falcón, así como girar nueva liquidación a D^a Angeles Díaz Núñez, por importe de 5.933,31 €, en concepto de coste de ejecución subsidiaria de obras de seguridad en la finca sita en C/Torregrosa nº 67, concediéndole fraccionamiento en el pago de la deuda.

- **APROBADO.**

149º.- EXPTE. 30/09 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Lebreles nº 1, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 8.885,70 €.

- **APROBADO.**

150º.- EXPTE. 34/09 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Mairena del Alcor nº 40, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 1.995,52 €.

- **APROBADO.**

151º.- EXPTE. 36/09 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Andalucía nº 28, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 19.986,77 €.

- **APROBADO.**

152º.- EXPTE. 17/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Fabié nº 15, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.252,76 €.

- **APROBADO.**

153º.- EXPTE. 3/07 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Fray Isidoro de Sevilla, nº 38-A, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.277,37 €.

- **APROBADO.**

154º.- EXPTE. 10/09 O.S. PS 1: Cambio de titular de la liquidación practicada por el coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en la finca sita en calle Maracaibo, nº 4. Conceder fraccionamiento del dicha liquidación al nuevo titular.

- **APROBADO.**

155º.- EXPTE. 22/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Avda. Emilio Lemus, punto V-56-150-156 con motivo de las obras de construcción de nuevo Mercado Municipal de Abastos, por importe de 1.136,06.- €

- **APROBADO.**

156º.- EXPTE. 169/10 REC: Interponer recurso contencioso-administrativo contra acto presunto del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, desestimatorio de la petición de reconocimiento de la obligación económica formulada por esta Gerencia de Urbanismo.

- **APROBADO.**

157º.- EXPTE. 11/07 O.S.: Dejar sin efecto liquidación girada a D. Joaquín Franco Borrego y girar en su sustitución liquidación a D. Manuel Leal Falconet, propietario del piso Bajo D, por importe de 485,54 euros.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.-Expte. 2016/2002 L.U. (1974=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Guadalquivir, Clavijo y Mendigorría, PERI-C-1 que se ajustará al proyecto nº 5395/02 T27 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Donaire Rodríguez y otro.

Titular: EMVISESA

2.-Expte. 1516/2005 L.U. (3030=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Garlopa nº 18 que se ajustará al proyecto nº 0320411/027 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Álvarez González.

Titular: JOVAZ S.L.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por el Servicio Licencias Urbanísticas, Sección Técnica y Gabinete Técnico de Protección contra Incendios, y por el Servicio de Gestión Urbanística, en relación al Expte.: 1215/2010 L.U. (1890=2010) y el Proyecto de finalización de pabellón polideportivo cubierto en Avda de la paz s/n, Pabellón de La Paz, presentado por EMVISESA.

- **APROBADO.**

Sevilla, 23 de septiembre de 2010